

Un comité de la ONU recomienda prohibir el pesticida endosulfan

Noticias

Según señaló un portavoz de la Convención, este producto químico está ya prohibido en unos 60 países.

Un Comité de la ONU encargado de revisar los productos químicos contaminantes acordó recomendar la prohibición del endosulfán, un pesticida que se utiliza ampliamente en muchas cosechas, se informó.

El comité, dependiente de la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, realizó, en una reunión mantenida en Ginebra, una evaluación de los riesgos de esta sustancia, y acordó recomendar a la próxima Conferencia de las Partes que se incluya en el índice de sustancias prohibidas.

Según los expertos, este pesticida empleado en las cosechas de soja, algodón, arroz y te, es "altamente tóxico para las personas y para muchos animales y ha sido hallado en el medioambiente, incluso en el Ártico".

La recomendación de incluir el endosulfán en la lista negra será estudiada en la Conferencia de las Partes de la Convención de Estocolmo, que tendrá lugar en abril de 2011 en Ginebra.

Un producto químico puede ser incluido en la lista de "contaminantes orgánicos persistentes" cuando se demuestra que persiste en el medioambiente o se acumula en el organismo humano o en la cadena alimentaria.

Actualmente, hay 21 productos químicos incluidos en la lista, entre ellos el DDT.

El objetivo de la Convención, que tiene 172 miembros, es restringir y eliminar la producción y empleo de estos productos químicos para proteger la salud humana y el medioambiente.

Redacción